



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”**

Corrientes, 28 de Mayo de 2026.

DECLARACIÓN N°: 134

VISTO:

La Conmemoración del “Día Mundial del Medio Ambiente” el próximo 5 de Junio de 2026, cuyo lema global establecido por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) es “Acelerar la acción climática”, Y;

CONSIDERANDO:

Que, esta efeméride fue instituida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1972 con el propósito fundamental de concientizar a la sociedad global sobre la preservación de los ecosistemas y promover la acción política ambiental.

Que, la ciudad de Corrientes posee un valor estratégico por su alta biodiversidad, ligada intrínsecamente al ecosistema del Río Paraná y a su red de lagunas periurbanas, los cuales configuran un patrimonio natural que demanda políticas de protección activa y gobernanza ambiental.

Que, es política de este Municipio promover la gestión integral de residuos, la protección de espacios verdes y la educación ambiental como ejes para el desarrollo sostenible.

Que, frente a los desafíos climáticos actuales y la vulnerabilidad hídrica de nuestra región, es deber de este Cuerpo Legislativo respaldar institucionalmente las políticas públicas orientadas a la sustentabilidad y la adopción de hábitos ciudadanos responsables.

Que, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha designado a la República de Azerbaiyán como anfitriona global para este año, centrando la agenda en la resiliencia climática y la restauración de los ecosistemas.

Que, la consigna de este año representa un llamado a la acción inmediata para los estados locales, instándonos a implementar soluciones basadas en la naturaleza que aseguren la calidad de vida de las futuras generaciones de correntinos.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”**

Corrientes, 28 de Mayo de 2026.

DECLARACIÓN N°: 134

Que, es atribución de este Honorable Concejo Deliberante (HCD), destacar las iniciativas que promuevan la educación ambiental, la economía circular y la protección de nuestra biodiversidad local.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**


“Día Mundial del Medio Ambiente”

ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la Conmemoración del 5 de junio “Día Mundial del Medio Ambiente”, cuyo lema global establecido por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente es “Acelerar la acción climática”.

ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
FLM

DADO EN EL REGNIO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VENTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VENTISÉS.


Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes